

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD 2019

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1194-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de setiembre de 2019.

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se
Resolución signada

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0153-2019-UNHEVAL-VRI, solicita autorización de viaje en comisión de servicio y viáticos por los días 17 y 18 de setiembre de 2019; manifestando que con el Oficio N° 452-2019-UNHEVAL-OCA/D, el Director de la Oficina de Calidad comunica que habiendo recibido la invitación al IV Encuentro de Jefes de Calidad "Gestionando Investigación de Calidad"-SINEACE, evento que se llevará a cabo el 18 de setiembre en la ciudad de Pucallpa, donde asistirá y el viaje lo realizará con el vehículo de placa EAB 674, conducido por Samuel Panduro Saboya, a quien también debe declararse en comisión de servicio, otorgarle viáticos y una bolsa de viaje de S/ 250.00 para compra de combustible, peaje y otros imprevistos que ocasione el vehículo;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 9740-2019-DIGA, remite a la Oficina de Planificación y Presupuesto el Oficio N° 0856-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0231-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo para otorgar pasajes y viáticos;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2447-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una bolsa de viaje a favor de Samuel Panduro Saboya. Recordando que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes, así mismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en la específica del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7751-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 15 al 19 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 17 y 18 de setiembre de 2019, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que viaje a la ciudad de Pucallpa para participar en el IV Encuentro de Jefes de Calidad "Gestionando Investigación de Calidad"-SINEACE. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **AUTORIZAR** el USO del vehículo EAB-674, asignado al Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, los días 17 y 18 de setiembre de 2019, conducido por el servidor SAMUEL PANDURO SABOYA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y una **bolsa de viaje** (23.27.11 99) de **S/ 250.00** (doscientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 024, Certificación 3464, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Centro de Costo: Vicerrectorado de Investigación, Actividad: 19A0000349623 Dirigir la gestión y actividad de investigación de la universidad y Tarea Operativa: 1.8 Participar del IV Encuentro de Jefes de Calidad "Gestionando Investigación de Calidad".
- 4º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Egresos-Transparencia-SUE-OC-Oficina de Archivo